



Avanza en comisiones ley que otorga a Marina más facultades anticrimen

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Marina de la Cámara de Diputados aprobó con 14 votos a favor y cuatro en contra la nueva Ley Orgánica de la Armada que, entre otros aspectos, otorga a dicha institución atribuciones para perseguir, abordar, registrar e inspeccionar buques y embarcaciones en la zona económica exclusi-

va de México y altamar, con el fin de fortalecer el combate a los delitos cometidos en aguas nacionales.

La iniciativa propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum enlista entre las responsabilidades de la Armada participar en actividades de ciberdefensa y ciberseguridad para la conducción de las operaciones militares en el ciberespacio, en colaboración con otras

autoridades, así como el empleo de la inteligencia artificial como herramienta tecnológica.

Establece que el titular de la Secretaría de Marina contará con órganos asesores que le proporcionen elementos de juicio para la toma de decisiones, entre los cuales destacan la Jefatura de Operaciones Navales y el Consejo del Almirantazgo. ■



Votación de la iniciativa en la Cámara de Diputados. ESPECIAL